

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2531/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	21.729.934,76	447.620,40	22.177.555,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.519.505,98	319.607,02	19.839.113,00
3	GASTOS FINANCIEROS	168.633,27	-108.027,40	60.605,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.150.805,79	-25.206,11	4.125.599,68
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-220.088,65	46.730,35
6	INVERSIONES REALES	11.081.970,77	279.194,62	11.361.165,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.192,05		799.192,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.486.574,13	218.660,73	4.705.234,86
		62.308.435,75	911.760,61	63.220.196,36

Ávila, 22 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.